



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

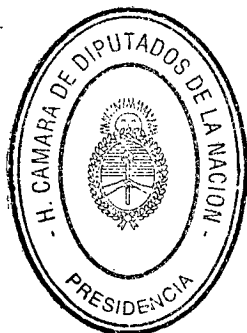
143-D-20  
OD 182

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar repudio a la sentencia emitida por el Tribunal en lo Criminal Nº 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (integrado por los doctores Daniela Fabiana Castaño, Eduardo Alfredo D’Empaire y Eugenio Casas –subrogante–, bajo la presidencia de la primera), de fecha 19 de febrero de 2020, por tratarse de una decisión judicial que prescinde de perspectiva de género y perpetúa estereotipos asignados socialmente a la mujer que promueven su desigualdad y discriminación. La sentencia condena a Rosalía Esther Reyes como autora penalmente responsable del delito de “homicidio calificado por el vínculo” mediando circunstancias extraordinarias de atenuación, a la pena de ocho (8) años de prisión.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 11.3. NOV. 2020.....



*[Firma manuscrita]*